



¿Qué es el impuesto a las bebidas azucaradas?

A partir del 1 de enero de 2018, se cobrará un impuesto a las bebidas endulzadas con azúcar que se distribuyan en Seattle. El impuesto a las bebidas azucaradas no es un impuesto sobre ventas que se cobra directamente a los consumidores. En cambio, este impuesto implica que los distribuidores paguen un impuesto sobre las bebidas endulzadas con azúcar que distribuyan en la ciudad de Seattle. La tasa tributaria es 1,75 centavos por onza.

Los consumidores no necesariamente verán aumentos de precios en las bebidas endulzadas con azúcar. **Los distribuidores, que pagarán el impuesto, tienen la libertad de cobrar o no cobrar el costo adicional del impuesto a las bebidas a los minoristas. De la misma manera, los minoristas pueden cobrar el costo a los consumidores o no.**

¿Por qué Seattle aprobó este impuesto?

Las investigaciones han demostrado que las bebidas azucaradas pueden provocar diabetes de tipo 2, enfermedades coronarias y apoplejía, aumento de peso y caries. El impuesto a las bebidas azucaradas reduce la venta y el consumo de estas. Además, aumentará los ingresos fiscales de la venta de bebidas endulzadas con azúcar para mejorar el acceso a alimentos saludables y financiará programas cuyo objetivo es reducir las desigualdades educativas que enfrentan las comunidades de color.

El impuesto a las bebidas azucaradas **NO** incluye ninguna de las siguientes: bebidas dietéticas, agua embotellada, jugo 100 % natural, leche (incluida de soja, arroz, almendras y coco), bebidas para uso médico, fórmula para niños pequeños o bebés y bebidas alcohólicas.



BEBIDAS SUJETAS AL IMPUESTO

Refrescos comunes

Bebidas deportivas y energizantes

Bebidas frutales

Aguas endulzadas

Cafés y téis previamente endulzados

Jarabes y concentrados que se utilizan para hacer bebidas azucaradas en cafeterías, restaurantes y locales de comida rápida



¿Cómo se utilizará el dinero que se recaude de este impuesto?

El dinero que se recaude de este impuesto apoyará una variedad de programas de nutrición, asequibilidad de alimentos, aprendizaje temprano y educativos. La ciudad prevé que el impuesto generará \$14.8 millones en 2018. Los ingresos se asignarán de las siguientes maneras:

CATEGORÍA	2018 INVERSIÓN
 Alimentos saludables Expandir el acceso a alimentos saludables y asequibles, cerrar la brecha de seguridad alimentaria y promover opciones de nutrición saludables.	\$3.8 millones
 Aprendizaje temprano Expandir servicios para la población de recién nacidos a cinco años y sus familias; reducir desigualdades sociales, del desarrollo y de la preparación para la educación y el aprendizaje.	\$3.25 millones
 Educación Apoyos para que los estudiantes de escuela secundaria ingresen en la universidad, incluido el programa 13th Year (Decimotercer año) en las universidades de Seattle, enseñanza durante el verano y un programa de mentoría para los jóvenes afroamericanos.	\$2.57 millones
 Reservado para las recomendaciones de la Junta Asesora de la Comunidad Una Junta Asesora de la Comunidad presentará recomendaciones al alcalde y al concejo municipal acerca de cómo se podrían invertir estos fondos.	\$2.77 millones
 Evaluación Los fondos apoyarán una evaluación en curso acerca de los efectos del impuesto a las bebidas en los resultados económicos y las conductas relacionadas con la salud.	\$520 000
Costos administrativos y otros costos Los fondos incluyen apoyo para el costo de implementar el impuesto a las bebidas, capacitación laboral para los trabajadores a quienes el impuesto afecte de manera negativa y apoyo para el personal de la Junta Asesora de la Comunidad. Este monto incluye \$1.2 millones para costos únicos que se necesitan para establecer el sistema de recaudación de impuestos.	\$1.91 millones

Revisado 3/28/2018

Para obtener más información, visite el sitio web
<http://www.seattle.gov/sweetened-beverage-tax>